

Semilla autorizada y siembra oportuna: las claves contra la ilegalidad y el Fenómeno de El Niño

- *El uso de semilla autorizada, proveniente de procesos de mejoramiento genético convencional y no convencional permite acceder a cultivares con características de calidad genética, física, fisiológica y sanitaria.*
- El ICA, Acosemillas y Fenalce hacen un llamado urgente a productores de semilla y agricultores para que implementen medidas preventivas frente a las condiciones de sequía y variabilidad climática asociadas con el fenómeno de El Niño.
- Dependiendo del cultivo, del cultivar utilizado y de las condiciones de manejo, estos desarrollos pueden contribuir a mejorar el rendimiento, optimizar el uso de insumos y fortalecer la capacidad de respuesta de cultivos frente a factores bióticos y abióticos.
- Adquiera la semilla para siembra únicamente en establecimientos comerciales registrados ante el ICA. Verifique la información contenida en el empaque y la etiqueta, y exija la factura de compra, documento que respalda la trazabilidad del producto y las eventuales reclamaciones.
- Actúe dentro de la legalidad. La producción y comercialización de semillas no autorizadas o de procedencia desconocida puede generar sanciones por parte de las autoridades competentes, además de pérdidas en las cosechas y en el capital invertido, mayores riesgos fitosanitarios y afectaciones a la productividad y calidad de los cultivos.

Bogotá, 30 de julio de 2026. Teniendo en cuenta el inicio de la temporada de siembras para el segundo semestre del año, el ICA, Acosemillas y Fenalce, hacen un llamado a los productores para que planifiquen oportunamente sus actividades y reconozcan la importancia de utilizar semilla autorizada, la cual contribuye al rendimiento de las cosechas, disminución de plagas y mayor resistencia a periodos largos de sequía, como los que pueden presentarse por el fenómeno de El Niño.

Los desarrollos obtenidos mediante mejoramiento convencional comprenden, entre otros, los procesos tradicionales de selección, cruzamiento y evaluación de materiales vegetales. Por su parte, el mejoramiento no convencional incorpora herramientas biotecnológicas que permiten desarrollar características específicas de interés agronómico. En todos los casos, los cultivares destinados a la siembra deben cumplir los requisitos técnicos, regulatorios, de bioseguridad y de autorización que resulten aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente.

Las tres entidades recalcan la importancia del uso de semillas autorizadas y el cumplimiento estricto de las fechas de siembra, definidas por el ICA en conjunto con los agricultores, en cada región del país, para cultivos de soya, algodón, maíz, sorgo y arroz.

En este contexto, se hace un llamado a los productores de arroz, maíz tecnificado y soya del departamento del Meta a organizar con anticipación sus planes de siembra, atendiendo las fechas establecidas en la Resolución ICA No. 013682, expedida el pasado 14 de julio.

La norma fija las ventanas óptimas de venta y siembra de semilla certificada para el segundo semestre de 2026, como medida preventiva frente a los riesgos agroclimáticos y fitosanitarios que podrían intensificarse por el Fenómeno de El Niño. Entre los principales riesgos se encuentran el déficit hídrico, el incremento de temperaturas y una mayor presión de plagas de importancia económica, factores que pueden comprometer la productividad, la sanidad y la calidad de los cultivos.

Paula Andrea Cepeda Rodríguez, gerente general del ICA señala que desde las tres entidades se trabaja de manera articulada para fortalecer la producción agropecuaria en el marco de la legalidad, promover el uso de semilla autorizada y contribuir a una producción sostenible y segura. Asimismo, agregó: “La toma de conciencia del comercializador y productor en el uso de semilla autorizada asegura que reciban un elemento de calidad sanitaria, genética, física y fitosanitaria, optimizando los recursos y el esfuerzo de las familias agricultoras, se fortalece la trazabilidad y se reducen los riesgos asociados con el uso de cultivares de procedencia desconocida”.

Por su parte, Leonardo Ariza Ramírez, gerente general de Acosemillas, reiteró el compromiso que tienen desde el gremio para acompañar a los agricultores promoviendo el uso de semilla autorizada como la base para un agro más competitivo, sostenible y resiliente frente a los desafíos climáticos. El dirigente gremial señala además que “sembrar en las fechas correctas es proteger la cosecha y asegurar el futuro del campo. Invitamos a los productores a organizar sus planes de siembra con anticipación y a utilizar semillas autorizadas, lo que puede generar mayor productividad y sostenibilidad”.

Arnulfo Trujillo Díaz, gerente general de Fenalce, añadió que “el uso de semilla no certificada pone en riesgo las cosechas de los productores. Por eso, es nuestra responsabilidad alertar sobre las consecuencias que esta práctica puede generar. Los riesgos son múltiples: desde problemas fitosanitarios que afectan el desarrollo del cultivo, hasta pérdidas económicas que impactan la rentabilidad del agricultor. Una semilla no certificada puede parecer una alternativa de menor costo, pero al final resulta mucho más costosa por las implicaciones que trae. Las semillas de soya y maíz de Fenalce son certificadas y son garantía de calidad”.

Verificación del producto

El ICA, Acosemillas y Fenalce recomiendan a los cultivadores que, al momento de comprar semilla para la siembra, verifiquen el establecimiento comercial cuente con registro vigente ante el ICA; revisen que el empaque se encuentre cerrado, en buen estado y debidamente identificado y comprueben la información de la etiqueta, especialmente la especie, el cultivar, la categoría, el número de lote y demás datos exigidos por la normatividad aplicable.

Entre las afectaciones que genera el uso de semilla no certificada, no autorizada o de procedencia desconocida se encuentran:

- Introducción y dispersión de plagas en regiones o áreas donde no se encuentran presentes.
- Propagación de patógenos, malezas y otros organismos asociados con la semilla.

- Pérdida de identidad y pureza genética del cultivar.
- Menor germinación, vigor, uniformidad y establecimiento del cultivo.
- Disminución del rendimiento y de la calidad de la cosecha.
- Incremento de los costos de manejo agronómico y fitosanitario.
- Riesgo de permanencia de plagas en el suelo y en los lotes de producción.
- Mayor probabilidad de fitotoxicidad derivada de aplicaciones adicionales o inadecuadas de insumos.
- Pérdida de vigor híbrido cuando se utiliza grano de cosecha proveniente de híbridos como semilla para una nueva siembra.
- Contaminación con semillas de malezas agresivas o de difícil control.
- Menores alternativas tecnológicas y productivas para los agricultores.
- Desestímulo a la inversión en investigación, innovación y programas de mejoramiento genético convencional y no convencional.
- Pérdida de competitividad del sector semillista y de la producción agrícola nacional.
- Riesgo de sanciones, multas, decomisos y demás medidas previstas en la normatividad vigente.

El uso de semilla de procedencia desconocida también puede generar poblaciones de plantas desuniformes y con diferentes ciclos de desarrollo, lo que dificulta las labores de fertilización, control fitosanitario y cosecha. Además, el agricultor podría requerir una mayor cantidad de semilla por hectárea y aumentar el uso de insumos para el control de plagas.

Estas condiciones pueden afectar la calidad comercial de la cosecha por diferencias en tamaño, humedad, madurez y características del producto, con posibles consecuencias sobre su aceptación y valor en el mercado.

Desde la Dirección Técnica de Semillas del ICA se recuerda que el acceso a los beneficios del mejoramiento genético, tanto convencional como no convencional, debe realizarse mediante el uso de cultivares autorizados, con trazabilidad y comercializados a través de establecimientos registrados. La tecnología incorporada en la semilla no sustituye el cumplimiento de las fechas de siembra, las Buenas Prácticas Agrícolas BPA, el manejo integrado de plagas ni las demás recomendaciones técnicas para cada cultivo y región.

Palabras clave: fechas siembra, semilla autorizada, mejoramiento convencional, mejoramiento no convencional, semilla certificada, trazabilidad, fenómeno de El Niño, cosechas seguras, soya, maíz, algodón, sorgo.